HECHOS RELEVANTES

En virtud de lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712, relativo a la garantía que debe constituirse para los fondos administrados, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la citada Ley, respecto a la garantía que debe constituirse por las carteras de terceros administradas, esta Sociedad Administradora contrató pólizas de seguros de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., con vigencia de un año a partir del día 10 de enero de 2016 y con vencimiento hasta el día 10 de enero de 2017.

El detalle de las pólizas contratadas con vigencia desde el 10 de enero de 2016, es el siguiente:

Beneficiario	Monto asegurado (En UF)	N° Póliza
Fondo Mutuo Compass Latam Corporate Debt	10.000,00	707863
Fondo Mutuo Compass Deuda Chilena	20.678,43	615550
Fondo Mutuo Compass Global Debt	10.000,00	707862
Fondo Mutuo Compass Mexican Equity	10.000,00	707852
Fondo Mutuo Compass Global Equity	13.433,48	707860
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	97.011,44	707856
Compass Deuda Plus Fondo de Inversión	10.000,00	707842
Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners	21.408,94	707851
Compass Private Equity III Fondo de Inversión	10.517,98	707848
Compass Private Equity IV Fondo de Inversión	21.694,33	707855
Compass Private Equity V Fondo de Inversión	10.000,00	707850
Compass Private Equity VII Fondo de Inversión	10.000,00	707849
Compass Private Equity X Fondo de Inversión	10.000,00	707844
Compass Private Equity XI Fondo de Inversión	10.000,00	707847
Compass Private Equity XII Fondo de Inversión	10.000,00	663886
Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión	10.000,00	697528
Compass Global Investments Fondo de Inversión	76.057,18	660161
Fondo de Inversión Compass DVA Multiaxis	10.000,00	648263
Compass México I Fondo de Inversión	10.000,00	667513
Compass Perú Fondo de Inversión	10.000,00	667514
Compass Global Investments II Fondo de Inversión	10.000,00	702325
Compass Brazil Corporate Debt Fondo de Inversión	10.000,00	697527
Carteras de Terceros	10.000,00	707859

Durante el cuarto trimestre de 2016, esta Sociedad Administradora ha depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos (el "*Registro*") que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros (la "*Superintendencia*"), los siguientes reglamentos internos, constituyendo una garantía, previo a la fecha de sus respectivos depósitos, por un monto inicial de UF 10.000 por cada Fondo, con vencimiento hasta el día 10 de enero de 2017, según se detalla a continuación:

Nombre Fondo	Fecha depósito	N° Póliza
Compass Private Debt Fondo de Inversión	15-01-2016	707832
Compass Private Equity XIV Fondo de Inversión	20-01-2016	708401
Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión	27-01-2016	708403
Compass Global Investments III Fondo de Inversión	23-03-2016	723073
Compass Private Equity XV Fondo de Inversión	23-03-2016	723079
Compass Latam High Yield Fondo de Inversión	05-04-2016	723837
Compass Private Debt II Fondo de Inversión	16-05-2016	707832
Fondo Mutuo Compass Investment Grade LATAM	15-07-2016	737010
Compass Global Investments IV Fondo de Inversión	01-08-2016	739793
Compass Private Equity XVI Fondo de Inversión	01-08-2016	739794
Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas	11-08-2016	739838
Compass Global Credit CLP Fondo de Inversión	11-08-2016	740324
Compass Global Credit USD Fondo de Inversión	11-08-2016	740323

Mediante Resolución Exenta N° 077 de fecha 18 de Enero de 2016, Resolución Exenta N°217 de fecha 3 de Febrero de 2016, Resolución Exenta N° 1700 de fecha 18 de Mayo de 2016, Resolución Exenta N°3439 de fecha 30 de Agosto de 2016 y Resolución Exenta N°4858 de fecha 24 de Noviembre de 2016, la Superintendencia, canceló la inscripción en el Registro de los reglamentos internos de Fondo Mutuo Compass Small Cap Latam, Compass Colombia Fondo de Inversión, Compass Brazil Corporate Debt Fondo de Inversión, Compass Private Debt Fondo de Inversión y Fondo Mutuo Compass Mexican Equity, respectivamente.

Mediante Resolución Exenta N° 430 de fecha 26 de Febrero de 2016, la Superintendencia otorgó un plazo de 1 año contado desde el día 1° de Diciembre de 2015 para contar con el número mínimo de partícipes del Fondo Mutuo Compass Mexican Equity, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley N°20.712.

Con fecha 28 de Abril de 2016, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Se designó como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2016 a la empresa auditora externa KPMG Auditores Consultores Limitada; y

b) Se acordó revocar íntegramente el directorio de la Sociedad, para los efectos de designar uno nuevo en su reemplazo, quedando éste conformado por los señores Jaime de la Barra Jara, Jaime Martí Fernández, Daniel Navajas Passalacqua, Alberto Etchegaray de la Cerda y Carlos Hurtado Rourke.

Con fecha 29 de Abril de 2016, se informó como hecho esencial la renovación del directorio de la Sociedad Administradora, según los acuerdos adoptados en la citada Junta Ordinaria de Accionistas.

Mediante Resolución Exenta N° 1662 de fecha 13 de Mayo de 2016, la Superintendencia otorgó un plazo de 1 año contado desde el día 2 de Mayo de 2016 para contar con el número mínimo de partícipes de Compass Perú Fondo de Inversión, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley N°20.712.

Con fecha 1° de julio de 2016, la Sociedad Administradora decidió gestionar, de manera anticipada para este año, un aumento de la garantía inicial de los fondos Compass Global Investments II Fondo de Inversión y Compass Global Investments III Fondo de Inversión, pasando de tener un monto asegurado de UF 10.000 cada uno a UF 30.500 y UF 31.700, respectivamente, ambos con vigencia desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 10 de enero de 2017. Lo anterior, se realizó con el objeto de que las pólizas contratadas, mantengan su cobertura lo más ajustada posible al tamaño de dichos Fondos.

Mediante Resolución Exenta N° 3442 de fecha 30 de Agosto de 2016, la Superintendencia otorgó un plazo de 1 año contado desde el día 20 de Julio de 2016 para contar con el número mínimo de partícipes de Fondo Mutuo Compass Latam Corporate Debt, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley N°20.712.

Con fecha 1° de Septiembre de 2016, se efectuó una distribución de dividendos provisorios por un monto ascendente a $450.000.000, con cargo a los beneficios netos a ser percibidos durante el ejercicio 2016, según acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 25 de Agosto de 2016.

Con fecha 29 de Diciembre de 2016, la Sociedad Administradora constituyó una garantía, previo a la fecha de depósito del reglamento interno de Compass Private Equity XVII Fondo de Inversión, por un monto inicial de UF 10.000, con vencimiento hasta el día 10 de enero de 2017.

Al 31 de Diciembre de 2016, no se han registrado otros hechos relevantes que informar.